

## VIVIENDA Y URBANISMO

### 1.- Vivienda Protegida

### 2.- Suelo Industrial

### 3.- Suelo Residencial en Casco Urbano y Pedanías

### 4.- Suelo Residencial en Zonas de baja densidad.

El acceso a la vivienda digna es un derecho fundamental. Para poderlo alcanzar han de concurrir una serie de circunstancias entre las que se cuentan determinadas actuaciones municipales en materia de suelo. En este sentido, favorecer y potenciar **la construcción de vivienda protegida con precios fijados por la ley, es una opción a ejercer por el Ayuntamiento.** Esa ha sido una de las ideas básicas que han inspirado el Plan General de Ordenación Urbana, recientemente aprobado. La otra ha sido la creación de nuevas bolsas de suelo industrial, con la calificación de **más de seis millones de metros cuadrados destinados a uso industrial.**

El desarrollo del nuevo suelo, tanto el destinado a uso industrial como el residencial debe de ir acompañado de **inversiones que aseguren los sistemas generales y servicios urbanísticos de las nuevas zonas urbanas.** Y, además, **la financiación de esas obras debe de recaer sobre los promotores** del suelo, y no esperar a que se hagan en el futuro cuando esas zonas estén habitadas, con cargo a los impuestos de todos los ciudadanos o con cargo a los propietarios que cuando compran una vivienda deben de ver asegurados sus derechos a tener todos los servicios. **El Partido Popular ha demostrado que el Ayuntamiento puede ser un gestor eficaz** y del mismo modo que en estos años hemos tenido que intervenir para dotar de servicios a zonas ya habitadas, en los próximos obligaremos a que los promotores de suelo aseguren las infraestructuras conforme al Plan aprobado por el Ayuntamiento, en el que figurará la cantidad que cada nuevo desarrollo debe de aportar para financiar los sistemas generales comunes, independientemente de los propios de cada nuevo desarrollo que son financiados por el promotor.

### 1.- Vivienda Protegida

En la próxima legislatura el Partido Popular va a impulsar el desarrollo del suelo calificado como urbano residencial destinado a **vivienda protegida.** Para ello se han contemplado en el Plan General **zonas en las que solo se podrá edificar vivienda protegida.**

**El Partido Popular se compromete a construir 700 viviendas protegidas de promoción pública en Molina de Segura,** en colaboración con el Instituto de la Vivienda. Para ello el Ayuntamiento destinará el suelo del patrimonio público municipal creado con las cesiones 10% de aprovechamiento que el Plan General contempla. A esa **iniciativa pública** hay que añadir que en los próximos años se podrán construir en las zonas que el Plan General destina expresamente a vivienda protegida, por encima de las **tres mil viviendas protegidas en las zonas de expansión del casco urbano.**

## 2.- Suelo Industrial

El desarrollo de las nuevas zonas de suelo industrial, calificadas en su mayor parte en la zona norte del municipio, junto a la A-30, es una prioridad dentro de nuestro programa. Molina necesita ese suelo para la implantación de nuevas industrias y traslado de algunas de las actuales que se han quedado en la zona de expansión del casco. Por eso impulsaremos las medidas que la ley del suelo permite para el desarrollo de suelo industrial en aquellas zonas en que por estar muy dividida la propiedad resultan difíciles de consolidar. El Ayuntamiento colaborará para que los propietarios de ese suelo puedan desarrollar de forma ágil todos los instrumentos de planeamiento previstos en la ley. **Las cesiones de suelo obligatorias que corresponden al Ayuntamiento, serán destinadas a la implantación de industrias estratégicas que favorezcan el desarrollo industrial en Molina de Segura** y que apuesten especialmente por la investigación el desarrollo y la innovación. **I+D+i**

## 3.- Suelo residencial en Casco Urbano y Pedanías

El Partido Popular considera fundamental el derecho que los habitantes de las zonas rurales a vivir, si así lo eligen, en las zonas en que han nacido. Para ello es imprescindible **la construcción de nuevas viviendas en zonas rurales**. Una de los compromisos del Partido Popular fue que el nuevo Plan General permitiera el crecimiento del suelo urbano en estas zonas. Y ese compromiso se ha cumplido. Ahora es preciso desarrollar ese suelo, cosa que en principio compete a los propietarios. Sin embargo, las especiales características de esos terrenos, pequeñas parcelas, dotación de algunos servicios, hacen complejo su desarrollo. Por ello el Partido Popular propone que el Ayuntamiento actúe junto a los vecinos para que esas zonas se desarrollen de forma rápida. Esto afecta fundamentalmente a las pedanías del Campo de Molina.

## 4.- Suelo Residencial en Zonas de baja densidad

Las nuevas zonas residenciales de baja densidad, así como las licencias de obras correspondientes se supeditarán al cumplimiento del **Plan Municipal de Infraestructuras de abastecimiento de agua potable y evacuación y depuración de aguas residuales**. Dicho Plan será aprobado por el Ayuntamiento y en el constarán las infraestructuras a realizar, así como la cuota de participación de cada una de las zonas en la financiación de las mismas. Pretendemos así eliminar el problema que hemos sufrido por la falta de previsión de otras épocas en las que se abrió la puerta a nuevas urbanizaciones sin asegurar los servicios necesarios. También haremos que dichas obras sean financiadas por los promotores de suelo

Los nuevos desarrollos urbanísticos deberán de prever un **sistema de recogida de aguas pluviales** que compensen las modificaciones de escorrentías debido a la creación de nuevas zonas de viviendas, para prevenir el aumento de avenidas de agua. Así lo recoge el Plan General.

El Partido Popular propone que el Ayuntamiento destine los ingresos Patrimoniales derivados de esos desarrollos urbanísticos a la **obtención de un Patrimonio Público Municipal del Medio Natural**, en el que se incluirán los parajes de alto valor ecológico. Igualmente se destinarán de forma

prioritaria a la **financiación de las obras contempladas el Programa que en el área de Cultura** proponemos en este Programa Electoral.

#### **5.- Rehabilitación de viviendas en el Casco Antiguo**

El Partido Popular llevará a cabo durante la próxima legislatura una **Plan de Rehabilitación de viviendas en zonas del Casco Antiguo**. Se hará en colaboración con la Comunidad autónoma y con los propietarios que voluntariamente quieran adherirse. El Plan se iniciará en los **Barrios de Fátima, Santa Bárbara y Castillo**, pudiendo extenderse a otras zonas puntuales del Casco antiguo